

**CIRCULAR 003**  
**(24 de enero de 2022)**

**De:** Jefe Sección de Talento Humano

**Para:** Docentes de Tiempo Completo, Funcionarios de Carrera Administrativa, Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Periodo Fijo (Rector, Decanos de Facultad y Directores de Departamento Académico) y Empleados de Libre Nombramiento y Remoción

**Asunto:** Presentación formato de bienes y rentas vigencia 2021

Cordial Saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.16.4. Del Decreto 1083 de 2015 que consagra que la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica de los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial será presentado por estos oportunamente,

Así las cosas, muy respetuosamente solicitamos se remita a la Sección de Talento Humano, a través del correo electrónico [recursos@udenar.edu.co](mailto:recursos@udenar.edu.co), hasta el día 28 de febrero el formato diligenciado de la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2021.

Agradecemos su colaboración en la oportuna aplicación de este procedimiento.

El formato lo encuentra adjunto a esta circular y deben diligenciarse las dos páginas, firmarlo y enviarlo en formato PDF.

Atentamente,



ELIZABETH CABRERA RAMOS  
Jefe Sección de Talento Humano  
Universidad de Nariño

Proyectó: Michael Steven Cortés P.  
Asistente Administrativo